

ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NOROESTE

REFERENCIA:	JMD NOROESTE_05/24
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
HORA INICIO:	19:05 H.
HORA FINAL:	20:10 H.
LUGAR:	SALA TALLER CENTRO SOCIOCULTURAL EL PARQUE

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

En sesión ordinaria celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro con la asistencia a la sesión, como Presidenta de la JMD D^a. Isabel Albás Vives y D^a. Guadalupe Galisteo Pérez en calidad de Secretaria de dicho órgano.

Por el Consejo de Distrito Noroeste.

- D. Enrique Menjón Ostáriz. Titular representante Consejo de Distrito.
- D. Antonio Doncel Toledano. Suplente que actúa como Titular Consejo de Distrito.
- D^a María José Moreno Alcolea. Titular representante Consejo de Distrito.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D^a Asunción Moreno Contarini. Titular Grupo Municipal P. Popular.
- D. Cristóbal Aragón Sevilla. Titular Grupo Municipal Vox.

II.- ORDEN DEL DÍA.

- Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Noroeste, celebrada el pasado día 25 de septiembre de 2024.
- Propuesta de aprobación, a petición del Consejo de Distrito, de modificar el calendario de sesiones, pasando a ser bimensuales los martes de la última semana del mes.
- Urgencias.
- Ruegos y preguntas.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN



FIRMANTE

Guadalupe Galisteo Perez (TÉCNICO GRADO MEDIO)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

8846f3b8a51e146549658792e92661c0e7f7993f

NIF/CIF

****253**
****718**

FECHA Y HORA

31/01/2025 11:04:17 CET
02/02/2025 20:30:02 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Comprobada por la Secretaría la existencia del quorum necesario para la celebración de esta sesión, se abre ésta por la Presidencia conforme al orden del día establecido.

Punto 1. Propuesta de aprobación del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Noroeste, celebrada el pasado día 25 de septiembre de 2024

Acuerdo 29/24: Se aprueba por unanimidad y si ninguna observación el borrador del acta de la sesión celebrada el 25/09/24.

Punto 2. Propuesta de aprobación, a petición del Consejo de Distrito, de modificar el calendario de sesiones, pasando a ser bimensuales los martes de la última semana del mes.

Acuerdo 30/24: Se aprueba por unanimidad modificar el calendario de las sesiones de la Junta Municipal de Distrito Noroeste que pasarán a celebrarse cada 2 meses, los martes de la última semana del mes que corresponda.

Punto 4 Urgencias.

- No se presentan.

Punto 5. Ruegos y preguntas.

La Sr^a. Presidenta inicia este punto informando de las respuestas recibidas a lo Ruegos 19, 20, 27 y 28, y pregunta 23, formulados en la sesión anterior y que se enviaron junto con la convocatoria de la sesión.

Con respecto al proyecto del Centro Cívico Noroeste, añade a la respuesta que el expediente ya se encuentra en el Departamento de Contratación. D. Enrique Menjón Pregunta sobre si va a ver un espacio de información pública para que la ciudadanía pueda hacer aportaciones al proyecto. Se le responde que el proyecto al estar en contratación para su adjudicación ya está cerrado, además ha sido un proyecto consensuado con los órganos de participación ciudadana.

En relación a la Pregunta 19/24, D. Enrique Menjón comenta que no se está tratando por igual a todos los barrios de la ciudad en relación a la seguridad. La situación en el Barrio de Moreras está empeorando mucho con el tráfico, amenazas de muerte etc..., con incluso incendios provocados de viviendas, y no se está haciendo nada al respecto, por eso se demanda la convocatoria de la Junta Local de Seguridad, cuya convocatoria es competencia del Alcalde. Sin embargo, si se han mantenido reuniones del Alcalde y Concejales Delegados a raíz de los robos en el Brillante. La Sra. Presidenta aclara que si se trata a todos los barrios por igual volverá a trasladarlo al Concejale Delegado de Seguridad e informara sobre la convocatoria de esta, no es fácil convocar la Junta Local y las competencias en estas materias es de Policía Nacional y Guardia Civil.

En relación a la respuesta del Ruego 27/24, la Sr^a. Presidenta informa que SADECO ya ha limpiado de hierbas el colegio.

Aunque no ha habido respuesta al Ruego 22/24, la Presidenta informa que el IMDECO está trabajando en la elaboración de un plan de mantenimiento de los equipamientos deportivos. D. Enrique expone la mala situación en la que se encuentran las salas deportivas y mas concretamente la de las Margaritas a la que ya no va casi nadie por el mal estado. D^a Isabel añade en relación a la limpieza que está pendiente para que la asuma SADECO, el hacer una encomienda de gestión del IMDECO a SADECO.

- **Ruego 31/24.** La Sr^a M.^a. José Moreno, Titular del Consejo de Distrito, Ruega se proceda a la limpieza del Canal. Además del cauce, es muy importante la limpieza de los laterales con arboleda caída, suciedad y basura. Se ha ido dejando los árboles caídos , las ramas , la basura y nadie limpia, ni Confederación, ni Ayuntamiento.

La Sr^a Presidenta aclara que es competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el Ayuntamiento no puede limpiar. Está previsto una reunión del Alcalde con la Confederación para abordar este tema. D^a. M.^a José insiste en que no es sólo el cauce sino la zona que está lindando con el canal.

- **Ruego 32/24.** D^a. M.^a. José Moreno, Titular del Consejo de Distrito, ruega se realice el soterramiento de cables de alta tensión en el Barrio de San Rafael de la Albaida.

La Presidenta informa que es competencia de ENDESA.

- **Pregunta 33/24.** D. Antonio Doncel, representante del Consejo de Distrito, pregunta sobre los contenedores grises que ha puesto Sadeco. La Presidenta informa sobre el motivo de su colocación y los materiales que se depositan en él que corresponde a los de difícil reciclaje como pañales, compresas, cristal(no vidrio), etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria accidental de la JMD Noroeste doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los **números 19 al 21** de este Libro de Actas.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma

Vº. Bº.
La Presidenta
de la JMD Noroeste

Fdo.-Isabel Albás Vives
(Firma electrónica)

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito
Noroeste

Fdo.- Guadalupe Galisteo Pérez
(Firma electrónica)



FIRMANTE

Guadalupe Galisteo Perez (TÉCNICO GRADO MEDIO)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

8846f3b8a51e146549658792e92661c0e7f7993f

NIF/CIF

****253**
****718**

FECHA Y HORA

31/01/2025 11:04:17 CET
02/02/2025 20:30:02 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

8846f3b8a51e146549658792e92661c0e7f7993f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 0151ff91002b783353332fcb32ee79099ca61ae7ab18fdca6b632952342fb8384249bdc617fdb4f96f9d490480a8b88d3abcb131a1ab301063a179baa41866ad

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016659_2025_00000000000000000000023453320

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 31/01/2025 11:03:49

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

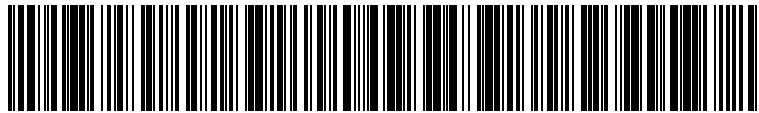
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 8846f3b8a51e146549658792e92661c0e7f7993f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf